

Sargento don Clinio Velasco Abad.
 Otro, don Eloy García Martín.
 Otro, don Juan Sánchez González.
 Otro, don Maximiano Sánchez Mateos.
 Otro, don Carlos Pombo Sanz.
 Otro, don Mariano Gómez Pérez.
 Otro, don Cándido Cano Sánchez.
 Otro, don Máximo Ruiz Díaz.
 Otro, don Eusebio Álvarez Benito.
 Otro, don Joaquín Gil Tomás.
 Otro, don Ramón Rivero Álvarez.
 Otro, don Justo Pérez Sevilla.
 Otro, don Andrés Marín Las Heras.
 Otro, don Ángel Rodríguez García.
 Otro, don Julián González Olmos.

Cruz sin pensión, con antigüedad de 14 de julio de 1960

Sargento don Sotero García Bueno.
 Otro, don Francisco Sicilia Rodríguez.
 Otro, don Francisco Heras Gómez.

Cruz sin pensión, con antigüedad de 19 de diciembre de 1959

Sargento don Antonio Amado Caamaño.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se le señala y a partir de las fechas que igualmente se indican

Sargento don Santiago Herrero Conde, con antigüedad de 8 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960.
 Otro, don Diego Acosta Murillo, con antigüedad de 13 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960.
 Otro, don Arturo Berzosa Portilla, con antigüedad de 22 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960.
 Otro, don José Mato Ronquete, con antigüedad de 2 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960.
 Otro, don Epifanio Sanz García, con antigüedad de 26 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, con la antigüedad de 21 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960

Sargento don Felipe Martínez Domínguez.
 Otro, don Melchor García Quintana.
 Otro, don Manuel González Reyes.
 Otro, don Enrique Fernández Díaz.
 Otro, don Juan Sacristán Buitragueño.
 Otro, don Fernando Ordoz Moretón.
 Otro, don Alvaro Puertas Gonzalo.
 Otro, don José Villa Cobo.
 Otro, don Antonio Arrieta Rojo.
 Otro, don Eloy Baquedano Sánchez.
 Otro, don Miguel Carrilero Ortiz.
 Otro, don José Esqueira Cañizo.
 Otro, don Fabián Lázaro Sebastián.
 Otro, don Luis Mainer Figoll.
 Otro, don Pedro Torroba García.
 Otro, don Narciso Marcos Palomino.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se le señala y a partir de las fechas que igualmente se indican

Sargento don Ricardo Cencán Rodríguez, con antigüedad de 14 de julio de 1960, a partir de 1 de agosto de 1960.
 Otro, don Isaias Calzada Rubio, con antigüedad de 14 de julio de 1960, a partir de 1 de agosto de 1960.
 Otro, don Evaristo Cámara Valmala, con antigüedad de 14 de julio de 1960, a partir de 1 de agosto de 1960.
 Otro, don Diego Martín Domínguez, con antigüedad de 14 de julio de 1960, a partir de 1 de agosto de 1960.
 Otro, don Eufasio López López, con antigüedad de 14 de julio de 1960, a partir de 1 de agosto de 1960.
 Otro, don Francisco Madueño Arévalo, con antigüedad de 14 de julio de 1960, a partir de 1 de agosto de 1960.
 Otro, don Aurelio Pérez Caballero, con antigüedad de 12 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Sargento don Luis Pérez Gómez, con antigüedad de 26 de abril de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, don Antonino García Romón, con antigüedad de 29 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960.

Sargento, retirado, don Adolfo Pérez Martínez, con antigüedad de 10 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959.

Otro, don Francisco Espartero Peña, con antigüedad de 23 de marzo de 1959, a partir de 1 de abril de 1959.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, con antigüedad de 21 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960

Sargento don Félix Juanes Sampedro.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de 600 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a partir de las fechas que igualmente se indican

Sargento don Rafael Olmo García, con antigüedad de 29 de julio de 1959, a partir de 1 de noviembre de 1960.

Sargento, retirado, don Ramiro Corbeira Castedo, con antigüedad de 27 de enero de 1959, a partir de 1 de agosto de 1960.

Incremento de 600 pesetas anuales, a partir de 1 de noviembre de 1960, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Brigada don Ricardo López Carreras, con antigüedad de 23 de octubre de 1960.

Sargento don Pablo Casillas Aizpurúa, con antigüedad de 2 de octubre de 1960.

Otro, don Alpio Fuertes Álvarez, con antigüedad de 7 de octubre de 1960.

Otro, don Manuel Vázquez Fernández, con antigüedad de 11 de octubre de 1960.

Otro, don Máximo Herrálz González, con antigüedad de 15 de octubre de 1960.

Otro, don Pedro Sánchez Alfonso, con antigüedad de 11 de octubre de 1960.

Otro, don Francisco Guillén Castro, con antigüedad de 23 de octubre de 1960.

Otro, don Antonio Figueroa Leiros, con antigüedad de 26 de octubre de 1960.

Otro, don Manuel Julián Espada, con antigüedad de 22 de octubre de 1960.

Otro, don Mariano Gómez García, con antigüedad de 22 de octubre de 1960.

Incremento de 600 pesetas anuales, con la antigüedad que a cada uno se le señala y a partir de las fechas que igualmente se indican

Sargento don Alfredo Cadenas González, con antigüedad de 27 de septiembre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960.

Otro, don Eduardo Gay López, con antigüedad de 1 de octubre de 1960, a partir de 1 de octubre de 1960.

Sargento, retirado, don Dionisio López Pérez, con antigüedad de 11 de agosto de 1960, a partir de 1 de septiembre de 1960.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

BARROSO

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Fábrica Nacional de Trubia que convocaba subasta pública para el suministro de 33.540 kilos de discos de latón de 185 por 14 milímetros.

Habiéndose padecido error mecanográfico en la transcripción del texto de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1960, página 16151, se rectifica como sigue:

En el párrafo primero, donde dice: «... 33.540 kilos de discos de latón de 185 x 14 mm. con arreglo a las normas UNE 37 103. y UNE 27 y 103 del Servicio de Normalización del Ministerio del Ejército...», debe decir: «... 33.540 kilos de discos CU ZN 72 R 30 UNE 37 103 del Servicio de Normalización del Ejército...»